

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la cuarta sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Se autoriza la expedición del Acuerdo General de Administración, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen las Medidas de Seguridad y Protección Civil en el Edificio del Canal Judicial. **(Punto 1 del Orden del Día)**

2. Se aprueba la propuesta de Acuerdo General Conjunto del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa, por el que se crea la Comisión de Seguridad Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación. **(Punto 2 del Orden del Día)**

3. Se autoriza el Esquema Anual de Eventos para las Casas de la Cultura Jurídica a ejecutarse durante el presente año dos mil catorce.

Se informará trimestralmente a este Comité de Gobierno y Administración, sobre el avance en el cumplimiento de todos los eventos que se realicen durante el presente ejercicio, en las Casas de la Cultura Jurídica, de conformidad con el siguiente calendario:

PERIODO	SESIÓN DEL COMITÉ
Enero-Junio	8 de Julio
Julio-Diciembre	2 de Diciembre

4. **Se aplaza** para la sesión que al efecto se programe, el asunto relativo a la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y al Expediente Electrónico. **(Punto 4 del Orden del Día)**

**5. PRIMERO.-** Se aprueba el formato de declaración de modificación patrimonial 2014.

**SEGUNDO.-** Se aprueba adecuar los formatos de declaración de inicio y de conclusión, conforme al de modificación patrimonial.

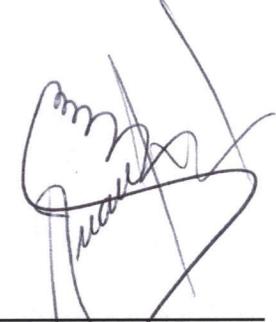
**TERCERO.-** Se aprueba que las declaraciones de situación patrimonial puedan presentarse en Intranet o en formato impreso.

A las 16:00 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



---

**MINISTRO  
LUIS MARÍA AGUILAR  
MORALES.**



---

**MINISTRO PRESIDENTE  
JUAN N. SILVA MEZA.**



---

**MINISTRO  
ARTURO ZALDÍVAR  
LELO DE LARREA.**



---

**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO  
DE COMITÉS DE MINISTROS  
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**